

**Ministerio
de Bienes
Nacionales**

**SANEAMIENTO D.L. 2.695 de 1979
Ministerio de Bienes Nacionales**



Por Resolución Exenta N° E-26266 de fecha 13 de julio de 2020, acogió a tramitación la solicitud para inscripción de propiedad, recaída en Expediente N° 87381 de ELIZABETH DE LAS MERCEDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ inmueble: manzana V, lote 213, Calle Heriberto Rojas N° 360, Almendros A – Achupallas, comuna de Viña del Mar, provincia de Valparaíso, región de Valparaíso, Cabida: 546,4 m2, que deslinda:

NORESTE: Pablo Jeria Castro, en 32,60 metros, separado por cerco.

SURESTE: Calle Heriberto Rojas, en 16,50 metros.

SUROESTE: Fresia Suárez Tapia, en 13,80 metros y Estela Bocaz Bocaz, 17,50 metros, ambos separados por cerco.

NOROESTE: Luis Alberto León Rodríguez, en 17,60 metros, separado por cerco.

Plano: 05109 - 9992 S.U.

Rol de Avalúo: 2093-7

La inscripción que rola a fojas 8876, N° 9568 del Registro de Propiedades de 1994 del Conservador de Bienes Raíces de Viña del Mar.

De conformidad con el D.L 2695 de 1979, los terceros interesados tienen 60 días hábiles contados desde la publicación del último aviso efectuado en el Diario El Mercurio de Valparaíso, el día 15 de agosto 2020, plazo que vence el 10 de noviembre 2020, para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse la Inscripción del inmueble a nombre de la solicitante.

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES